

Clase de cultivo: Olivar.  
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 120 metros.  
 Ancho servidumbre: 3,70 metros.  
 Superficie ocupada temporal: 444 metros cuadrados.  
 Número de inscripción finca según catastro: Polígono 6, parcela 50.  
 12. Propietario catastral: Don Juan Gómez Joya.  
 Domicilio: Calle Matas, 9 (La Roda de Andalucía).  
 Finca: Paraje «Los Bueyes» (La Roda de Andalucía).  
 Clase de cultivo: Olivar.  
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 124 metros.  
 Ancho servidumbre: 3,60 metros.  
 Número de postes: En finca cero, en linde uno.  
 Superficie ocupada por los postes: 1,80 metros cuadrados.  
 Superficie ocupada temporal: 100 metros cuadrados.  
 Número de inscripción finca según catastro: Polígono 6, parcela 49.  
 13. Propietario catastral: Don Luis Medina Diaz.  
 Domicilio: Avenida Meridiana, 208, Barcelona.  
 Finca: Paraje «Los Bueyes» (La Roda de Andalucía).  
 Clase de cultivo: Cereal.  
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 328 metros.  
 Ancho servidumbre: 3,70 metros.  
 Número de postes: En finca cero, en linde dos.  
 Superficie ocupada por los postes: 3,60 metros cuadrados.  
 Superficie ocupada temporal: 200 metros cuadrados.  
 Número de inscripción finca según catastro: Polígono 6, parcelas 47 y 48.  
 14. Propietario catastral: Don Manuel Sojo Molina y hermanos.  
 Domicilio: Carretera Badalatosá, calle Cotos, 22, Casariche.  
 Finca: Paraje «Las Rosas» (La Roda de Andalucía).  
 Clase de cultivo: Olivar.  
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 924 metros.  
 Ancho servidumbre: 3,70 metros.  
 Número de postes: En finca dos, en linde dos.  
 Superficie ocupada por los postes: 10,03 metros cuadrados.  
 Superficie ocupada temporal: 600 metros cuadrados.  
 Número de inscripción finca según catastro: Polígono 6, parcela 41.  
 15. Propietaria catastral: Doña Josefá Jiménez López.  
 Domicilio: Carretera Alameda, 12, Aldea Los Pérez (La Roda de Andalucía).  
 Finca: Paraje «El Sevillano» (La Roda de Andalucía).  
 Clase de cultivo: Olivar.  
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 180 metros.  
 Ancho servidumbre: 3,70 metros.  
 Número de postes: En finca cero, en linde dos.  
 Superficie ocupada por los postes: 3,06 metros cuadrados.  
 Superficie ocupada temporal: 200 metros cuadrados.  
 Número de inscripción finca según catastro: Polígono 6, parcelas 20 y 21.  
 16. Propietaria catastral: Doña Araceli Guillén García.  
 Domicilio: Calle Rafael González Abreu, 9, Sevilla.  
 Finca: Paraje «El Sevillano» (La Roda de Andalucía).  
 Clase de cultivo: Olivar.  
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 530 metros.  
 Ancho servidumbre: 3,70 metros.  
 Número de postes: En finca cero, en linde dos.

Superficie ocupada por los postes: 5,76 metros cuadrados.  
 Superficie ocupada temporal: 200 metros cuadrados.  
 Número de inscripción finca según catastro: Polígono 6-7, parcelas 22, 29 y 36.  
 17. Propietaria catastral: Doña Purificación Gómez Poyatos.  
 Domicilio: Carretera Alameda, 2, Aldea Los Pérez (La Roda de Andalucía).  
 Finca: Paraje «Antoñillo y Manga» (La Roda de Andalucía).  
 Clase de cultivo: Olivar.  
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 154 metros.  
 Ancho servidumbre: 3,70 metros.  
 Número de postes: En finca cero, en linde uno.  
 Superficie ocupada por los postes: 2,88 metros cuadrados.  
 Superficie ocupada temporal: 100 metros cuadrados.  
 Número de inscripción finca según catastro: Polígono 6, parcelas 23 y 35.  
 18. Propietaria catastral: Doña Carmen González Sorzano.  
 Domicilio: Calle Manuel Siurot, 5 (La Roda de Andalucía).  
 Finca: Paraje «Muelas» (La Roda de Andalucía).  
 Clase de cultivo: Cereal.  
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 136 metros.  
 Ancho servidumbre: 3,70 metros.  
 Número de postes: En finca cero, en linde uno.  
 Superficie ocupada por los postes: 2,88 metros cuadrados.  
 Superficie ocupada temporal: 100 metros cuadrados.  
 Número de inscripción finca según catastro: Polígono 7, parcelas 40 y 41.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, puerta de Navarra y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 12 de enero de 2001.—El Delegado provincial, Antonio Rivas Sánchez.—13.794.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, 27 de marzo de 2001, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la obra: «31-V-1465. Tercer carril de la autovía de Liria. Tramo: TVV-Bypass Paterna. Término municipal de Paterna».**

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 9/99, de 30 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.657), establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la

Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 3 de mayo de 2000. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados (que se publican en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en el diario «Las Provincias», el próximo día 2 de abril), a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Paterna.

Día 24 de abril de 2001. Hora, de nueve treinta a catorce treinta.

Día 25 de abril de 2001. Hora, de nueve treinta a catorce treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

Alicante: Calle Reyes Católicos, 39, teléfono 965 93 40 00.

Castellón: Avenida del Mar, 16, teléfono 964 35 80 57.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 963 86 64 28.

Valencia, 27 de marzo de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—14.831.

**Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 27 de marzo de 2001, relativa a la información pública complementaria, levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la obra: «51-V-1225. Ronda de Port de Sagunt y Canet d'en Berenguer. Término municipal de Sagunt».**

Declarada de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 14/1997, de 26 de diciembre, se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos cuya relación íntegra se publica el próximo día 2 de abril en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y en el diario «Las Provincias», al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, se procede a convocar a todos los afectados por el expediente expropiatorio al levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación que habrá de verificarse conforme al siguiente calendario.

Lugar: Ayuntamiento de Sagunt. Día 19 de abril de 2001. Hora, diez.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en

el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consellería, sita en avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante: Calle Reyes Católicos, 39, teléfono 965 93 40 00. Castellón: Avenida del Mar, 16, teléfono 964 35 80 57. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 963 86 64 28.

Valencia, 27 de marzo de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—14.832.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

*Resolución del Delegado Provincial de Industria y Trabajo de Albacete por la que se hace saber el otorgamiento de permisos de investigación.*

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete se hace saber: Que han sido otorgado los siguientes permisos de investigación:

Número 1.671. Nombre: Sierra. Recurso: Sección C. Superficie: 16 cuadrículas mineras. Términos municipales: Hellín, Férez y Socovos.

Número 1.682. Nombre: Las Ramblas III. Recurso: Sección C. Superficie: 78 cuadrículas mineras. Términos municipales: Alpera y Carcelen.

Número 1.686. Nombre: Fuensanta. Recurso: Sección C. Superficie: 29 cuadrículas mineras. Términos municipales: Elche de la Sierra, Letur y Yeste.

Número 1.690. Nombre: Pico Collado. Recurso: Sección C. Superficie: 19 cuadrículas mineras. Término municipal: Caudete.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 12 de marzo de 2001.—El Delegado provincial, Pedro A. Ruiz Santos.—13.999.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

*Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas del acuerdo de inicio del expediente de declaración de agua minero-medicinal de las aguas del pozo número 54, situado en el polígono número 24, parcelas 548 y 549, del paraje denominado «Camino de la Vereda», situado en el término municipal de Carabaña, cuyo titular es don Alberto Escobar Carrasco.*

Esta Dirección General, en aplicación del artículo 39, apartado 2.º, del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, hace público que, a solicitud de don Alberto Escobar Carrasco, propietario del pozo número 54, situado en el polígono número 24, parcelas 548 y 549 del paraje

denominado «Camino de la Vereda», situado en el término municipal de Carabaña, se inicia expediente para la clasificación y declaración de la condición de agua minero-medicinal de las aguas alumbradas en dicho pozo.

Los datos relativos a la situación, características y demás precisos para una exacta determinación del pozo de referencia obran en esta Dirección General, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, cualquier persona física o jurídica proceda a examinar el procedimiento y presente las alegaciones y estimaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 26 de marzo de 2001.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.—13.949.

## UNIVERSIDADES

*Resolución de la Universidad Politécnica de Valencia sobre extravío de título.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), haciendo público el extravío del título universitario de Ingeniero Técnico en Química Industrial, expedido a favor de doña Silvia González Bargas el día 24 de junio de 1991, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 20 de marzo de 2001.—El Jefe del Servicio de Alumnado, José María del Valle Villanueva.—13.941.